



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 6-2024

EJERCICIO FISCAL 2024

Guatemala, -9 AGO 2024

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO**

Que varias Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar transferencias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) la Guardia Presidencial**, que financiará la adquisición de dos vehículos con blindaje nivel VII, para el traslado y garantizar la seguridad del señor Presidente y la señora Vicepresidenta; **b) la Vicepresidencia de la República**, para cubrir el pago de cuatro sentencias judiciales de tipo laboral que fueron dictadas por los Juzgados Cuarto, Noveno y Undécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social; **c) la Secretaría General de la Presidencia de la República**, para el pago de prestaciones laborales y una sentencia judicial laboral; así como, impresión de diferentes informes, licencias para

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

equipos, mantenimiento del edificio que ocupa la Entidad, servicios de capacitación, la adquisición de estructuras metálicas para ampliación del archivo y repuestos de vehículos; **d) la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-**, para el pago de estudios de la situación actual de los delitos de explotación sexual, equipo de cómputo, amueblados para el albergue temporal de víctimas de Cobán, publicidad en redes y vallas, impresiones, compra de diversos suministros orientados a las actividades de prevención y atención a las víctimas albergadas; así como, al combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas; **e) la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-**, para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, licencias antivirus, mobiliario de oficina y cómputo, asimismo, una sentencia judicial; y, **f) la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-**, para la creación de diecinueve puestos de personal supernumerario con su respectivo bono monetario, aprobada por la referida Oficina en la Resolución Número D-2024-194 del 29 de julio de 2024; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional y el pago de prestaciones laborales derivado de dicha creación. Para el efecto se utilizan espacios presupuestarios del Ministerio de Educación y de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

**CONSIDERANDO**

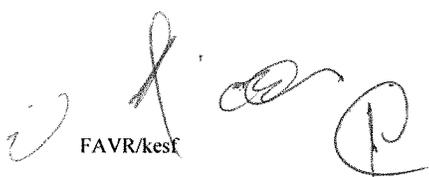
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 187 del 05 AGO 2024, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número 151-2024 del 07 AGO. 2024 del Ministerio de Finanzas Públicas.

**POR TANTO**

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y, conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

  
FAVR/kesf



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL</b>			<b>13,300,000</b>	<b>13,300,000</b>
27	Presidencia de la República (Guardia Presidencial)		12		3,200,000
32	Presidencia de la República (Vicepresidencia de la República)		12		1,000,000
783	Ministerio de Educación	11		1,600,000	
276	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)		12		3,500,000
304	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas)		12		3,000,000
310	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas)		12		1,000,000
316	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil)		11		1,600,000
121	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	12		3,000,000	
125	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	12		6,700,000	
127	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	12		1,000,000	
129	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Electrificación)	12		1,000,000	

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro



FAVR/kesf

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>13,300,000</u></b>	<b><u>13,300,000</u></b>
<b>Presidencia de la República</b>		<b><u>4,200,000</u></b>
Funcionamiento		1,000,000
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>3,200,000</u>
Inversión Física		3,200,000
<b>Ministerio de Educación</b>	<b><u>1,600,000</u></b>	
Funcionamiento	1,600,000	
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>		<b><u>9,100,000</u></b>
Funcionamiento		7,830,000
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>1,270,000</u>
Inversión Física		1,270,000
<b>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</b>	<b><u>11,700,000</u></b>	
Funcionamiento	11,700,000	

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes transferencias presupuestarias interinstitucionales por la cantidad total de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q13,300,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE



BERNARDO AREVALO DE LEON

*Jonathan Menkos Zeissig*  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



*Anabella María Giracca Méndez*  
Ministra de Educación

*Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica*  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

348

DICTAMEN NÚMERO: 187

FECHA: 05 AGO 2024

**ASUNTO:** LA GUARDIA PRESIDENCIAL, LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LAS SECRETARÍAS GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-, EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-; ASÍ COMO, LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS INTERINSTITUCIONALES QUE INCREMENTAN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q13,300,000 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO, PARA LO CUAL SE UTILIZAN ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO. -----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Guardia Presidencial	OFICIO 064/OL-2024/JDBT-mrrs	17/06/2024	2024-41699	19/06/2024
Secretaría General de la Presidencia de la República	Oficio SGPR-DEF-313-2024/jaca	20/06/2024	2024-42833	24/06/2024
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-	OFICIO SVET-DS-297-2024/DVRP-SM-ah	05/07/2024	2024-46292	08/07/2024
Ministerio de Educación	Oficio DAFI-DP-1350-2024	11/07/2024	2024-47740	Reingresó 29/07/2024
Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-	OFICIO DAF-167-2024	12/07/2024	2024-47899	15/07/2024
Dirección Financiera - Ministerio de Finanzas Públicas	OFICIO DF-SAFI-DAF-2113-2024	11/07/2024	2024-48307	15/07/2024
	OFICIO DF-SAFI-DAF-2218-2024	17/07/2024	2024-49990	19/07/2024
	OFICIO DF-SAFI-DAF-2209-2024	16/07/2024	2024-49993	19/07/2024
	OFICIO-DF-SAFI-DAF-2349-2024	29/07/2024	2024-52186	31/07/2024
Vicepresidencia de la República	VPR-SG-167-A-nafb-lmia	16/07/2024	2024-48646	17/07/2024
Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-	RESOLUCIÓN D-2024-194	29/07/2024	2024-49453	Reingresó 29/07/2024
	Oficio-D-2024-1259	18/07/2024		

\*\*\*\*\*

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

### ANTECEDENTES:

- 1/ La Guardia Presidencial mediante Oficio Número 064/OL-2024/JDBT-mrrs del 17 de junio de 2024, solicitó autorización a una transferencia interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q3,200,000 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para la adquisición de vehículos para el transporte del señor Presidente y la señora Vicepresidenta, ambos de la República de Guatemala.
2. La Secretaría General de la Presidencia de la República en Oficio Número SGPR-DEF-313-2024/jaca del 20 de junio de 2024, solicitó autorización a una



transferencia interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q3,500,000 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, destinados a cubrir varios gastos para el adecuado funcionamiento de esa Entidad.

3. La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet- por medio del Oficio Número SVET-DS-297-2024/DVRP-SM-ah del 05 de julio de 2024, solicitó autorización a una transferencia interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q3,000,000 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para fortalecer las actividades orientadas a la prevención y atención de las víctimas albergadas y el combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.
4. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-, mediante el Oficio Número DAF-167-2024 del 12 de julio de 2024, solicitó autorización a una transferencia interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q1,000,000 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para la contratación de honorarios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, licencias de software, mobiliario y equipo, así como, una sentencia judicial.
5. La Vicepresidencia de la República, en Oficio Numero VPR-SG-167-A-nafb-Imia del 16 de julio de 2024, solicitó autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad de Q1,000,000 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para el pago de sentencias judiciales de tipo laboral.
6. El Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, mediante los Oficios Números 1541, 1612, 1615 y 1771 del 11, 15 y 24 de julio de 2024, solicitó a la Dirección Financiera de este Ministerio, ceder espacio presupuestario por el monto total de Q11,700,000 de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, correspondiente a las asignaciones extraordinarias del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.
7. La referida Dirección a través de los Oficios Números DF-SAFI-DAF-2113-2024, DF-SAFI-DAF-2209-2024, DF-SAFI-DAF-2218-2024 y DF-SAFI-DAF-2349-2024 del 11, 16, 17 y 29 de julio de 2024, solicitó la aprobación de cuatro modificaciones presupuestarias tipo INTER en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por el monto total de Q11,700,000 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, que disminuye su Presupuesto de Egresos vigente con espacio cedido por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, correspondiente a las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 1-2023 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica, debido a que ya se cumplió el objetivo para el que fue creada.
8. Por medio del Oficio Número D-2024-1280 del 19 de julio de 2024, la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, solicitó autorización para la creación de diecinueve puestos de personal supernumerario con su respectivo bono monetario, para lo cual planteó mediante Oficio Número D-2024-1259 del 18 de

julio de 2024 una transferencia interinstitucional que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad Q1,600,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, que incluía además el pago de prestaciones laborales para extrabajadores.

9. En Providencia Número DTP-DEPREPYS-0677-2024, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó la gestión a la referida Oficina para que evaluara la procedencia de las acciones y puestos solicitados con base en las normativas técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, por lo que la Onsec, en la Resolución Número D-2024-194 del 29 de julio de 2024 resolvió procedente la creación de los diecinueve puestos de personal supernumerario con su respectivo bono monetario. Cabe indicar que dichas acciones de puestos surten efecto a partir del 01 de agosto de 2024 conforme la Providencia Numero DTP-DEPREPYS-0679-2024 de esta Dirección.
10. Mediante el Oficio Número DAFI-DP-1350-2024 del 11 de julio de 2024, el Ministerio de Educación, solicitó autorización a una modificación presupuestaria interinstitucional, que disminuye su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad de Q1,600,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, correspondiente a espacio presupuestario cedido del renglón de gasto 412 Prestaciones póstumas, de saldos presupuestarios que no serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal.

#### **ANÁLISIS:**

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, los créditos solicitados con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, por el monto total de Q13,300,000 tienen como propósito lo siguiente:
  - a. Q3,200,000 de la Guardia Presidencial, que financiará la adquisición de dos vehículos tipo camioneta con blindaje nivel VII, con los cuales se garantizará la seguridad en el traslado del señor Presidente y la señora Vicepresidenta.
  - b. Q1,000,000 de la Vicepresidencia de la República, para cubrir el pago de cuatro sentencias judiciales de tipo laboral que fueron dictadas por los Juzgados Cuarto, Noveno y Undécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.
  - c. Q3,500,000 de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para cubrir el pago de prestaciones laborales y una sentencia judicial laboral; así como, impresión de diferentes informes, licencias para equipos telefónicos y computadoras, mantenimiento del edificio que ocupa la Entidad, servicios de

capacitación, la adquisición de uniformes, cajas plásticas, estructuras metálicas para ampliación del archivo y repuestos de vehículos.

- d. Q3,000,000 de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, para el pago de impresiones de diferentes materiales, además, servicios para realizar estudios y análisis de la situación actual de los delitos sexuales, publicidad en redes y vallas, compra de diversos suministros, equipo de cómputo y lavado, sala, camas y cunas, destinadas a las actividades de prevención y atención a las víctimas albergadas; así como, al combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.
  - e. Q1,000,000 de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-, para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, especializados en temas de estadística, uso de redes sociales, gestión de recursos humanos y psicología, licencias antivirus, mobiliario y equipo, así como, una sentencia judicial.
  - f. Q1,600,000 de la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, para la creación de diecinueve puestos de personal supernumerario con su respectivo bono monetario, aprobada por la referida Oficina en la Resolución Número D-2024-194 del 29 de julio de 2024; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional y el pago de prestaciones laborales derivado de dicha creación.
3. Para viabilizar las transferencias propuestas se propone lo siguiente:
- a. Q11,700,000 de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, que corresponde al espacio cedido por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.
  - b. Q1,600,000 del Ministerio de Educación, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, del renglón de gasto 412 Prestaciones póstumas, toda vez que la citada Cartera determinó que de acuerdo a las proyecciones realizadas en la estructura correspondiente cuenta con saldos presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal.
4. Conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, donde indican que los movimientos no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Documento	Fecha	Comprobante (Siges)
Guardia Presidencial	02-2024	17/06/2024	2
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-	9-2024	04/07/2024	10
Vicepresidencia de la República	DF-24-2024	15/07/2024	12
Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-	20-2024	12/07/2024	13
Secretaría General de la Presidencia de la República	15-2024	20/06/2024	15
Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-	UPCG-2024-017	17/07/2024	18
Ministerio de Educación	DIPLAN-P-363-2024	11/07/2024	872

5. De acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, se establece que la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro no constituye unidad administrativa como tal y su existencia obedece a fines de control presupuestario y contable; por tal motivo, no corresponde la modificación de metas físicas.
6. Las autoridades de la Guardia Presidencial, de la Vicepresidencia de la República, del Ministerio de Educación y de las Secretarías General de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-, así como, de la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda de:
  - a. Las transferencias presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - c. La utilización correcta de los montos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala especialmente los renglones de gasto 299 Otros materiales y suministros y 329 Otras maquinarias y equipos, de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, las Resoluciones de los Juzgados correspondientes, el Oficio Circular Número 01-2024 del 22 de abril de 2024, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024; además, de cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
  - d. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en la asignación disminuida en el Ministerio de Educación;
  - e. En el caso de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-, emitir la Resolución aprobatoria de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 33;
  - f. La adecuada utilización de los montos acreditados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con base en lo estipulado en el Decreto número 54-2022 mencionado, Artículo 33; y, las Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al referido renglón, contenidas en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- y la Contraloría General de Cuentas; además, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de los recursos

solicitados; el tipo de contratación, el monto de los honorarios por servicios técnicos y profesionales a contratar; asimismo, el plazo contractual;

- g. Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; asimismo, continuar con el logro de los resultados establecidos, sobre la base de la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
  - h. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, con medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público;
  - i. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028; y,
  - j. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas del 03 de enero de 2024, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria -Copep- y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. La Dirección Financiera como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, deberá aprobar mediante la resolución correspondiente, la reprogramación del renglón de gasto 461 Transferencias a empresas públicas no financieras, conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 11.
8. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en los presentes casos. De igual manera, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21, las Autoridades indicadas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

9. En cuanto al procedimiento de registro de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas, la Guardia Presidencial, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Educación y las Secretarías General de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-, así como, la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- y la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, efectuaron las provisiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-, emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las Autoridades respectivas, esta Dirección Técnica del Presupuesto registrará en el Sicoin la aprobación de las transferencias con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
10. Las presentes transferencias presupuestarias no contravienen el mandato contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
11. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

### OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por la Guardia Presidencial, la Vicepresidencia de la República y las Secretarías General de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-, así como, la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- en la cantidad total de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q13,300,000)**, con espacios presupuestarios del Ministerio de Educación y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se enmarcan en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente, responsables de las transferencias presupuestarias

interinstitucionales propuestas y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se somete a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q); así como, el Decreto antes referido, Artículo 32, numeral 1.



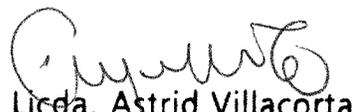
Lic. Kevin Estuardo Santos Franco  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Ronald Fernández Sánchez  
SUBDIRECTOR  
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Astrid Villacorta  
DIRECTORA EN FUNCIONES  
Dirección Técnica de F. Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Guardia Presidencial, la Vicepresidencia de la República, las Secretarías General de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-; así como, la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, solicitan autorización para realizar transferencias presupuestarias institucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad total de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q13,300,000) con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, que permitirán cubrir la adquisición de vehículos, mobiliario, equipo de computación; así como, el pago de sentencias judiciales, prestaciones laborales y otros gastos para el funcionamiento de esas Entidades; asimismo, la creación de diecinueve puestos de personal supernumerario con su respectivo bono monetario en la Onsec.

Para viabilizar las transferencias interinstitucionales propuestas la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro cede el espacio presupuestario por el monto de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q11,700,000) con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro; asimismo, el Ministerio de Educación, solicita que se debite la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL QUETZALES (Q1,600,000) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, toda vez que ambas Instituciones determinaron que son saldos presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, se justifica la aprobación de las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por la Guardia Presidencial, la Vicepresidencia de la República y las Secretarías General de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-; así como, la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, por la cantidad total de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q13,300,000) para la atención de sus compromisos institucionales.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 07 AGO 2024

Resolución Número: 151 - 2024

**ASUNTO:** LA GUARDIA PRESIDENCIAL, LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LAS SECRETARÍAS GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-, EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-; ASÍ COMO, LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS INTERINSTITUCIONALES QUE INCREMENTAN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q13,300,000 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO, PARA LO CUAL SE UTILIZAN ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE LA ENTIDAD OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO. -----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En ese sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:** Que varias Entidades del Organismo Ejecutivo solicitan autorización para realizar transferencias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad total de Q13,300,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, de la siguiente manera: **a) la Guardia Presidencial**, mediante Oficio Número 064/OL-2024/JDBT-mrrs del 17 de junio de 2024 por la cantidad de Q3,200,000 para la adquisición de vehículos para transportar al señor Presidente y la señora Vicepresidenta; **b) la Secretaría General de la Presidencia de la**

**República**, a través del Oficio Número SGPR-DEF-313-2024/jaca del 20 de junio de 2024 en la cantidad de Q3,500,000 destinados a cubrir varios gastos para el adecuado funcionamiento de esa Entidad; **c) la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-**, mediante el Oficio Número SVET-DS-297-2024/DVRP-SM-ah del 05 de julio de 2024 por la cantidad de Q3,000,000 para fortalecer las actividades orientadas a la prevención y atención de las víctimas albergadas y el combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas; **d) la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-**, mediante Oficio Número DAF-167-2024 del 12 de julio de 2024, por el monto de Q1,000,000 para la contratación de honorarios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, licencias de software, mobiliario y equipo, así como, una sentencia judicial; **e) la Vicepresidencia de la República**, en el Oficio Número VPR-SG-167-A-nafb-lmia del 16 de julio de 2024, por el monto de Q1,000,000 para el pago de sentencias judiciales de tipo laboral; y, **f) la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-**, en el Oficio Número D-2024-1259 del 18 de julio de 2024, en la cantidad Q1,600,000 para la creación de diecinueve puestos con su respectivo bono monetario, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; además, prestaciones laborales; **CONSIDERANDO:** Que para viabilizar las transferencias planteadas la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro y el Ministerio de Educación a través de los Oficios Números DF-SAFI-DAF-2113-2024, DF-SAFI-DAF-2209-2024, DF-SAFI-DAF-2218-2024, DF-SAFI-DAF-2349-2024 y DAFI-DP-1350-2024 del 11, 16, 17 y 29 julio de 2024, ceden los espacios correspondientes en la cantidad total de Q13,300,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, de saldos presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal; **CONSIDERANDO:** Que la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, en la Resolución Número D-2024-194 del 29 de julio de 2024 resolvió precedente la creación de los diecinueve puestos de personal supernumerario con su respectivo bono monetario, que surtirá efecto a partir del 01 de agosto de 2024 conforme la Providencia Numero DTP-DEPREPYS-0679-2024 de la Dirección Técnica del Presupuesto; **CONSIDERANDO:** Que la citada Dirección emitió el Dictamen Número **187** del **05 AGO 2024**, en el cual opina que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por la Guardia

4)

Presidencial, la Vicepresidencia de la República y las Secretarías General de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-; así como, la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- por la cantidad total de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q13,300,000)**, con espacios presupuestarios cedidos por el Ministerio de Educación y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se enmarcan en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de las referidas Entidades; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar las asignaciones programadas, ya que dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, y por lo consiguiente responsables de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto referido, Artículo 17.

**POR TANTO:**

Este Despacho con base a lo establecido en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

**RESUELVE:**

I) Procedente que se autorice como una previsión presupuestaria las transferencias interinstitucionales solicitadas por la Guardia Presidencial, la Vicepresidencia de la República y las Secretarías General de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-; así como, la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, por la cantidad total de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q13,300,000)**, con espacios presupuestarios

del Ministerio de Educación y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, en la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen que el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto por medio del cual se aprueban las transferencias interinstitucionales referidas. III) El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: **a) la Guardia Presidencial,** que financiará la adquisición de dos vehículos con blindaje nivel VII, para el traslado y garantizar la seguridad del señor Presidente y la señora Vicepresidenta; **b) la Vicepresidencia de la República,** para cubrir el pago de cuatro sentencias judiciales de tipo laboral que fueron dictadas por los Juzgados Cuarto, Noveno y Undécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social; **c) la Secretaría General de la Presidencia de la República,** para el pago de prestaciones laborales y una sentencia judicial laboral; así como, impresión de diferentes informes, licencias para equipos, mantenimiento del edificio que ocupa la Entidad, servicios de capacitación, la adquisición de estructuras metálicas para ampliación del archivo y repuestos de vehículos; **d) la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-,** para el pago de estudios de la situación actual de los delitos de explotación sexual, equipo de cómputo, amueblados para el albergue temporal de víctimas de Cobán, publicidad en redes y vallas, impresiones, compra de diversos suministros orientados a las actividades de prevención y atención a las víctimas albergadas; así como, al combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas; **e) la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-,** para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras

remuneraciones de personal temporal, licencias antivirus, mobiliario de oficina y cómputo, asimismo, una sentencia judicial; y, **f) la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-**, para la creación de diecinueve puestos de personal supernumerario con su respectivo bono monetario, aprobada por la referida Oficina en la Resolución Número D-2024-194 del 29 de julio de 2024; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional y el pago de prestaciones laborales derivado de dicha creación. Para el efecto se utilizan espacios presupuestarios del Ministerio de Educación y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en los presentes casos. **IV)** Las autoridades de la Guardia Presidencial, de la Vicepresidencia de la República, del Ministerio de Educación y de las Secretarías General de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Svet-, Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -Seccatid-; así como, de la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. **VI)** Atentamente pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q). **VII) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto debidamente refrendado por el señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las Autoridades Superiores respectivas, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládense los

expedientes de mérito a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en tres hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas impresas en ambos lados. -----

  
Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Jonathan Menkos Zeissig  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



U

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			17 6 2,024		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		6-2024		9 8 2,024			27
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-14-00-000-001-000-325-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	3,200,000.00	3,200,000.00
TOTAL ==>		3,200,000.00	3,200,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032050/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			17	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</b>	<u>0.00</u>		<u>3,200,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		3,200,000.00	
0000		0.00		3,200,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>3,200,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	3,200,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	3,200,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>3,200,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032050/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			17	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	3,200,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	3,200,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	3,200,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	3,200,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - SEGURIDAD PERIMETRAL AL BINOMIO PRESIDENCIAL	0.00	3,200,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	3,200,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032050/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	17	6	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024	9	8
			DIA	MES
			AÑO	
Nº. DOCUMENTO				
27				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

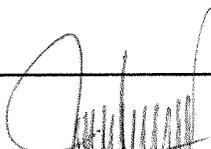
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032050/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Jorge Eduardo España Aguilar

Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
Lic. Frank Alvarado

Asesor del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			16	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-11-00-000-002-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL ==>		1,000,000.00	1,000,000.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300032020/11-: Ampliación de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, considerando el avance de los procesos legales en materia de demandas laborales registradas desde el año 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			16	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12</u> <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u> <u>RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>0.00</u>		<u>1,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,000,000.00	
0000		0.00		1,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>1,000,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	1,000,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	1,000,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidación: 111300032020/11-: Ampliación de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, considerando el avance de los procesos legales en materia de demandas laborales registradas desde el año 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			16	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	1,000,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	1,000,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	1,000,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	1,000,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	0.00	1,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	1,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300032020/11-: Ampliación de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, considerando el avance de los procesos legales en materia de demandas laborales registradas desde el año 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	16	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024	9	8
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
32				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

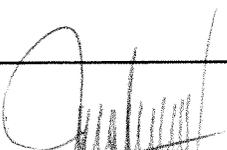
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032020/11-: Ampliación de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, considerando el avance de los procesos legales en materia de demandas laborales registradas desde el año 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Jorge Eduardo España Aguilar**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
 Lic. Frank Alex Velásquez Rodríguez  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	783
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-01-00-000-002-000-412-0101-11-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS	-1,600,000.00	-1,600,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-1,600,000.00	-1,600,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081030/37-Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	783
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-1,600,000.00</u>		<u>0.00</u>	
	-1,600,000.00	-1,600,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,600,000.00</b>		<b>0.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,600,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,600,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,600,000.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081030/37-Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	783
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-1,600,000.00	0.00
	100800	Educación n.c.d	-1,600,000.00	0.00
		100801 Educación n.c.d	-1,600,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			-1,600,000.00	0.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,600,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	-1,600,000.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300081030/37-Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	783
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

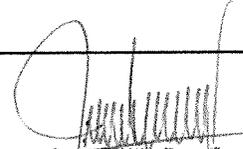
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081030/37-Cesión de espacio presupuestario correspondiente al Ministerio de Educación, ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Jorge Eduardo España Aguilar**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN  
 PRESUPUESTARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,  
 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			20	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	276
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	50,000.00
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	80,000.00	80,000.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50,000.00	50,000.00
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	70,000.00	70,000.00
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	40,000.00	40,000.00
11130016-11-00-000-001-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	80,000.00	80,000.00
11130016-11-00-000-001-000-284-0101-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	100,000.00	100,000.00
11130016-11-00-000-001-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	100,000.00	100,000.00
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-12-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,705,000.00	1,705,000.00
11130016-11-00-000-001-000-415-0101-12-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	900,000.00	900,000.00
11130016-11-00-000-001-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	325,000.00	325,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		3,500,000.00	3,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			20	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	276
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	0.00		3,500,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		3,500,000.00	
0000		0.00		3,500,000.00
<b>TOTAL</b>		0.00		3,500,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	895,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	895,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	2,605,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,605,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>3,500,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			20	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	276
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	3,500,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	3,500,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	3,500,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	3,500,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0.00	3,500,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	3,500,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	20	6	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9 8 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
276				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

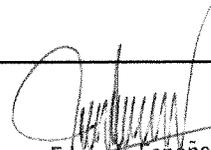
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Jorge Eduardo España Aguilar**

Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	304
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	304
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-70-00-000-001-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	19,800.00	19,800.00
11130016-70-00-000-001-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	80,000.00	80,000.00
11130016-70-00-000-001-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,700.00	4,700.00
11130016-70-00-000-001-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	378,000.00	378,000.00
11130016-70-00-000-001-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	272,000.00	272,000.00
11130016-70-00-000-002-000-121-0101-12-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	140,000.00	140,000.00
11130016-70-00-000-002-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	893,175.00	893,175.00
11130016-70-00-000-002-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	178,800.00	178,800.00
11130016-70-00-000-002-000-233-0101-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	87,500.00	87,500.00
11130016-70-00-000-002-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	33,000.00	33,000.00
11130016-70-00-000-002-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	45,500.00	45,500.00
11130016-70-00-000-002-000-293-0101-12-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	34,000.00	34,000.00
11130016-70-00-000-003-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	90,000.00	90,000.00
11130016-70-00-000-003-000-214-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	30,000.00	30,000.00
11130016-70-00-000-003-000-232-0101-12-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	3,000.00	3,000.00
11130016-70-00-000-003-000-233-0101-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	41,000.00	41,000.00
11130016-70-00-000-003-000-239-0101-12-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,000.00	3,000.00
11130016-70-00-000-003-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	2,000.00
11130016-70-00-000-003-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,725.00	4,725.00
11130016-70-00-000-003-000-293-0101-12-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	10,000.00	10,000.00
11130016-70-00-000-003-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	47,500.00	47,500.00
11130016-70-00-000-003-000-324-0101-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	11,000.00	11,000.00
11130016-70-00-000-003-000-326-0101-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,800.00	4,800.00
11130016-70-00-000-003-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	361,000.00	361,000.00
11130016-70-00-000-005-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00	40,000.00
11130016-70-00-000-005-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	50,000.00	50,000.00
11130016-70-00-000-005-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	53,000.00	53,000.00
11130016-70-00-000-005-000-289-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	36,000.00	36,000.00
11130016-70-00-000-005-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	4,000.00	4,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	304
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130016-70-00-000-005-000-294-0101-12-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	4,500.00	4,500.00
11130016-70-00-000-005-000-299-0101-12-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00	35,000.00
11130016-70-00-000-005-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,000.00	3,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	304
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>12. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</b>	<u>0.00</u>		<u>3,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		3,000,000.00	
0000		0.00		3,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>3,000,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	1,918,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	1,918,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	1,082,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,082,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	304
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	3,000,000.00	
	110900	Protección Social n.c.d	0.00	3,000,000.00	
		110901	Protección social n.c.d	0.00	3,000,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	3,000,000.00	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
70 - PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE	0.00	3,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	3,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	304
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

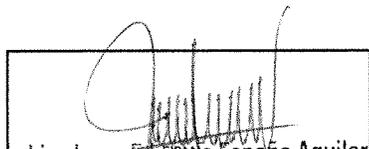
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Jorge Eduardo España Aguilar**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Frank Alvarado**  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo,  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	310
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-001-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	117,000.00	117,000.00
11130016-36-00-000-001-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	49,500.00	49,500.00
11130016-36-00-000-001-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	16,500.00	16,500.00
11130016-36-00-000-001-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	31,000.00	31,000.00
11130016-36-00-000-001-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	190,000.00	190,000.00
11130016-36-00-000-002-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	114,000.00	114,000.00
11130016-36-00-000-002-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,500.00	1,500.00
11130016-36-00-000-002-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	9,000.00	9,000.00
11130016-36-00-000-002-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	32,500.00	32,500.00
11130016-36-00-000-003-000-029-0101-12-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	336,000.00	336,000.00
11130016-36-00-000-003-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	4,000.00	4,000.00
11130016-36-00-000-003-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	24,000.00	24,000.00
11130016-36-00-000-003-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	75,000.00	75,000.00
TOTAL ==>		1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	310
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12</u> <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	<u>0.00</u>		<u>1,000,000.00</u>	
<u>RECURSOS DEL TESORO</u>				
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,000,000.00	
0000		0.00		1,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>1,000,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	812,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	812,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	188,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	188,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	310
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	1,000,000.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	0.00	1,000,000.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	0.00	1,000,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	1,000,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
36 - EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DR:	0.00	1,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	1,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9 8 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
310				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

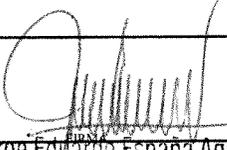
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Jorge España Aguilár**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	316
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	580,000.00	580,000.00
11130016-29-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	15,000.00	15,000.00
11130016-29-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	168,852.00	168,852.00
11130016-29-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	58,525.00	58,525.00
11130016-29-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	58,334.00	58,334.00
11130016-29-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,003.00	1,003.00
11130016-29-00-000-002-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	116,667.00	116,667.00
11130016-29-00-000-002-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	39,015.00	39,015.00
11130016-29-00-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	308,125.00	308,125.00
11130016-29-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	5,625.00	5,625.00
11130016-29-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	102,264.00	102,264.00
11130016-29-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	31,353.00	31,353.00
11130016-29-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31,250.00	31,250.00
11130016-29-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	586.00	586.00
11130016-29-00-000-004-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	62,500.00	62,500.00
11130016-29-00-000-004-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	20,901.00	20,901.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		1,600,000.00	1,600,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	316
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>1,600,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,600,000.00	
0000		0.00		1,600,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>1,600,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	1,360,917.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	1,360,917.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	239,083.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	239,083.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>1,600,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	316
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	1,600,000.00
	10400	Servicios Generales	0.00	1,600,000.00
		10401 Administración general del recurso humano	0.00	1,600,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	1,600,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
29 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚE	0.00	1,600,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	1,600,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	17	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9 8 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
316				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Jorge Eduardo España Aguilar**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	121
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-01-000-018-000-461-3000-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINA	-3,000,000.00	-3,000,000.00
TOTAL ==>		-3,000,000.00	-3,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	121
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>12</b> <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-3,000,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00
0000				
<b>TOTAL</b>		<b>-3,000,000.00</b>		<b>0.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-3,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-3,000,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	11	7	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6	2024		121
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
	50300	Combustibles y Energía	-3,000,000.00	0.00
		50306 Electricidad	-3,000,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-3,000,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	121
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

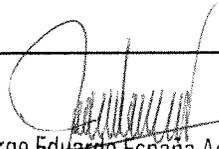
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Jorge Eduardo España Aguilar  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			15	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	125
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-01-000-018-000-461-3000-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINA	-6,700,000.00	-6,700,000.00
TOTAL ==>		-6,700,000.00	-6,700,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- a favor de la Guardia Presidencial y la Secretaría General de la Presidencia de la República.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			15	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	125
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12</u> <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	<u>-6,700,000.00</u>		<u>0.00</u>	
<u>RECURSOS DEL TESORO</u>				
0000 SIN ORGANISMO	-6,700,000.00		0.00	
0000		-6,700,000.00		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-6,700,000.00</b>		<b>0.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-6,700,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-6,700,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-6,700,000.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- a favor de la Guardia Presidencial y la Secretaría General de la Presidencia de la República.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	15	7	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024	9	8	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-6,700,000.00	0.00
	50300	Combustibles y Energía	-6,700,000.00	0.00
		50306 Electricidad	-6,700,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-6,700,000.00</b>	<b>0.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-6,700,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-6,700,000.00</b>	<b>0.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- a favor de la Guardia Presidencial y la Secretaría General de la Presidencia de la República.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	15	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9 8 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
125				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

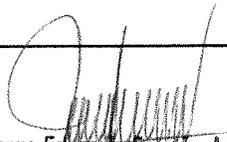
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- a favor de la Guardia Presidencial y la Secretaría General de la Presidencia de la República.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Jorge Eduardo España Aguilar**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Frank Alexis Velázquez Rodríguez**  
 Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	16	7	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024	9	8	2,024	127
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-01-000-018-000-461-3000-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINAN	-1,000,000.00	-1,000,000.00
	TOTAL ==>	-1,000,000.00	-1,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	TOTAL ==>		

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			16	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-1,000,000.00		0.00	
	-1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,000,000.00</b>		<b>0.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,000,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			16	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
	50300	Combustibles y Energía	-1,000,000.00	0.00
		50306 Electricidad	-1,000,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-1,000,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL ==&gt;</b>					

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			16	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

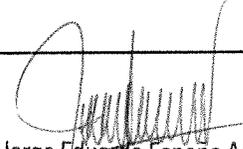
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Jorge Eduardo España Aguilar**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**  
 jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			24	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	129
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-01-000-018-000-461-3000-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINA?	-1,000,000.00	-1,000,000.00
TOTAL ==>		-1,000,000.00	-1,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			24	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	129
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>12</b> <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-1,000,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00
0000				
<b>TOTAL</b>		<b>-1,000,000.00</b>		<b>0.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,000,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			24	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9	8	2,024	129
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,000,000.00	0.00
	50300	Combustibles y Energía	-1,000,000.00	0.00
		50306 Electricidad	-1,000,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			-1,000,000.00	0.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-1,000,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	-1,000,000.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	24	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	6-2024		9 8 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
129				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL ==&gt;</b>					

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

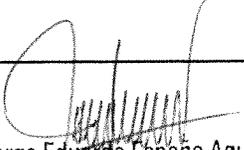
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria que debita presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Jorge España Aguilar**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**  
 Jefe del Departamento de Asesoría y  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto